

CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA PARA DEMOCRATIZAR EL DEPORTE, FORTALECER LA SEGURIDAD Y AUMENTAR PARQUEADEROS SUBTERRÁNEOS EN ALAMOS ENGATIVA.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP

CONVOCA:

A todas las personas naturales y jurídicas, terceros y autoridades competentes que pueden tener interés en el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada "PARA DEMOCRATIZAR EL DEPORTE, FORTALECER LA SEGURIDAD Y AUMENTAR PARQUEADEROS SUBTERRÁNEOS EN ALAMOS ENGATIVA", presentado por las sociedades "Fundación Diverplaza, Lab Desarrollo S.A.S y Centro Comercial Diverplaza PH" y que tiene por objeto Realizar el diseño, construcción y posterior administración, operación y mantenimiento del área concesionada del barrio Alamos en Engativá, junto al Centro Comercial Diverplaza en la ciudad de Bogotá D.C., a la AUDIENCIA PÚBLICA que se llevará a cabo el próximo catorce (14) de Noviembre de 2018, con el propósito de exponer el proyecto presentado por parte del Originador y recibir sugerencias y comentarios sobre el mismo.

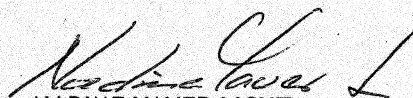
Lugar: Instalaciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP Cra. 30 No. 25 - 90 Piso 15

Hora: 11:00 AM

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público mediante Resolución 311 del 17 de octubre de 2017, consideró de interés público la Iniciativa Privada "PARA DEMOCRATIZAR EL DEPORTE, FORTALECER LA SEGURIDAD Y AUMENTAR PARQUEADEROS SUBTERRÁNEOS EN ALAMOS ENGATIVA", y otorgó concepto favorable para que el originador continuará con la estructuración y realizará los estudios en etapa de factibilidad con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

En ese sentido, mediante radicado No.20184000159322 del 2 de agosto de 2018, el Originador hizo entrega de los estudios realizados con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, sobre los cuales se remitieron observaciones y se solicitaron ajustes mediante Oficio No. 20183000113041 del 10 de septiembre de 2018, que no han sido allegados para que se efectúe la entrega de la factibilidad completa. No obstante, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, se encuentra procedente convocar públicamente a los terceros y autoridades competentes que puedan tener interés en el proyecto, a una audiencia pública con el propósito de recibir las sugerencias y comentarios sobre el mismo.

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2018.

  
NADIME YAVER LICHT  
DIRECTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: Carolina Reyes / Contratista  
Revisó: Coral Delgado & Asociados  
Liliana Perdomo Navarro / Abogada Equipo APP